## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







TSA641013NK6
Registro Federal de Contribuyentes

TAMPICO SALES Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14081290085 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión **TAMPICO**, **TAMAULIPAS A 30 DE MAYO DE 2022** 



oatos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	TSA641013NK6		
Denominación/Razón Social:	TAMPICO SALES		
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE		
Nombre Comercial:			
Fecha inicio de operaciones:	13 DE OCTUBRE DE 1964		
Estatus en el padrón:	ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	13 DE OCTUBRE DE 1964		

Patos del domicilio registrado			
Código Postal:89100	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)		
Nombre de Vialidad: HIDALGO	Número Exterior: 5009		
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LOMAS DE LA AURORA		
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TAMPICO		
Nombre de la Entidad Federativa: TAMAULIPAS	Entre Calle: CALLE LOMA DE PLATA		
Y Calle: CALLE LOMA NORTEÑA	Correo Electrónico: contador.ts@grupoheredia.com		
Tel. Fijo Lada: 833	Número: 2302300		

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	_	
Estado del domicilio. LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Contribuy	yente	Localizado						

Actividades Económicas:					
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin	
	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		01/01/2008		

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2008			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2008			
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/01/2008			
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/09/2021			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2021			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Página [2] de [3]





Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/05/30|TSA641013NK6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| L96VUdMRHR08HAeeBWm7uXThYuvPHcAPpq1bN9AbwJNAEfqxXLA+YAXAh1ntTdoNKIIR60K39ekbmeCfoC XFs1BLvGGgOPfycn6+F661CQKFw+Uydk+lfuVLrKIsTvFHeX9KfxJlkWWDqrkSBLm8aj4Ao9b5ETRhZeWNfcOP







